



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000406 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 26 SEP 2019

VISTO :

La Solicitud s/n de registro doc. N° 594451 – Exp. N° 509832, de fecha 01 de julio del 2019, Informe N° 032-2019/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-GMEH, de fecha 08 de julio del 2019, Informe N° 495-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR. de fecha 25 de julio del 2019, Informe N° 0292-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR, de fecha 05 de agosto del 2019, sobre reconocimiento y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado; y,

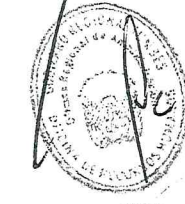
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante solicitud s/n de Registro de Doc. N° 594451 Exp. N° 509832, de fecha 01 de julio del 2019, la servidora nombrada **doña, TEODORA GARCIA DE FARIAS**, solicita reconocimiento del 25 % al 30% de Bonificación Personal por haber cumplido treinta (30) años y pago por única vez de 03 remuneraciones totales por los servicios efectivos prestados al estado, para lo cual adjunta la documentación correspondiente;

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 0000170-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 17 de setiembre del 2014, en su artículo primero se resuelve, **RECONOCER**, por única vez una asignación de 02 remuneraciones totales, ascendente a la suma de **SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 86/100 NUEVOS SOLES**, por concepto de asignación por haber cumplido Veinticinco (25) Años de Servicios Efectivos Prestados al Estado al 31 de marzo del 2014 y el porcentaje de la Bonificación Personal que venía percibiendo **Doña, TEODORA GARCIA DE FARIAS**, del 20 % al 25%, a partir del 01 de abril del 2014, por el monto mensual CERO Y 01/100 SOLES (s/. 0.01),

Que, mediante Informe N° 032-2019/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-GMEH, de fecha 08 de julio del 2019, informa que **Doña TEODORA GARCIA DE FARIAS**, servidora nombrada en el cargo de Secretaria IV, con nivel remunerativo STB de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, **está solicitando ampliación de bonificación personal del 25% al 30 %**





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000406 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 26 SEP 2019

por los servicios prestados al Estado y pago de asignación por cumplir treinta (30) años, de acuerdo a los artículos 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Decreto Regional N° 00001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de Setiembre de 2010, es procedente el reconocimiento de la ampliación de **Bonificación Personal de Servicios Prestados al Estado**, de acuerdo al anexo que se adjunta; así como el pago de asignación de tres (03) remuneraciones totales por cumplir treinta (30) años de servicios;

Que, mediante Informe N° 0292-2019/GRT.GGR-ORA-ORH-UR de fecha 05 de agosto del 2019, el Bach. Adm. **ANDRES MARQUEZ AVALO** jefe de Remuneraciones alcanza el costo para pago de asignación por cumplir treinta (30) años de servicios prestados al Estado, al 31 de marzo del año 2019, de Doña, **TEODORA GARCIA DE FARIAS**, servidora nombrada, que le corresponde percibir el monto de CERO Y 012/100 SOLES (S/. 0.012) por ampliación de Bonificación Personal por haber cumplido treinta (30) años de servicios efectivos prestados al Estado, al 31 de marzo del año 2019; el mismo que se procedió a realizar el cálculo siguiente:

SRA. TEODORA GARCIA DE FARIAS:

Remuneración Mensual Total:

- Remuneración	:	697.43
- Incentivo Laboral	:	1,600.00
- Bonificación Especial	:	1,200.00

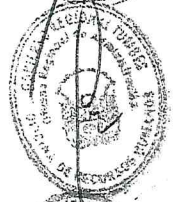
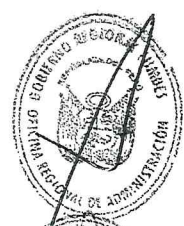
TOTAL	:	3,497.43

Total de Asignación :

3,497.43 x 3 = S/. 10,492.29

SON : DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 29/100 SOLES

Que, mediante el Informe N° 495-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR de fecha 25 de julio del 2019, el Jefe de La Oficina Regional de Asesoría Jurídica , es de la **OPINION** : que resulta **PROCEDENTE**, lo solicitado por la administrada **TEODORA GARCIA DE FARIAS**, sobre el reconocimiento de Bonificación Personal del 25% al 30% , que debe ser calculada sobre la remuneración básica, de conformidad a la normativa vigente; y la asignación por única vez, de tres (03)





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000406 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 26 SEP 2019

remuneraciones totales, por haber cumplido 30 años de servicios prestados al Estado.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.

Que, en uso de la atribución conferida por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y de acuerdo con la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobiernos Regional Tumbes", aprobada mediante Resolución Ejecutiva N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones:

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- RECONOCER, EL PORCENTAJE DE LA BONIFICACIÓN PERSONAL, que venía percibiendo la servidora doña TEODORA GARCIA DE FARIAS, Servidora Nombrada en el cargo de Secretaria IV, con nivel remunerativo STB, de la Gerencia Regional Infraestructura de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, de 25% al 30% por haber cumplido al 31 de marzo del 2019, treinta (30) años cero (00) meses cero (00) días de servicios efectivos prestados al Estado, cuyo monto mensual es de CERO Y 012/100 SOLES, por ampliación de Bonificación Personal,

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR, por única vez, tres (03) Remuneraciones Totales, ascendente a la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS con 29/100 (10,492.29) a doña TEODORA GARCIA DE FARIAS, servidora nombrada en el cargo de Secretaria IV, con Nivel Remunerativo STB, de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede del Gobierno Regional de por concepto de Asignación, por haber cumplido TREINTA (30) años CERO (00) meses CERO (00) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado, al 31 DE marzo del 2019.; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000406 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 26 SEP 2019

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone a la servidora nombrada doña, **TEODORA GARCIA DE FARIAS**, su Asignación por haber cumplido **TREINTA (30) Años de Servicios Efectivos Prestados Al Estado**, ascendente a la suma de **(S/. 10,492.29) DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 29/100**; previa disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a doña **TEODORA GARCIA DE FARIAS**, Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. DAM WILFREDO CHINGA ZETA
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)

